

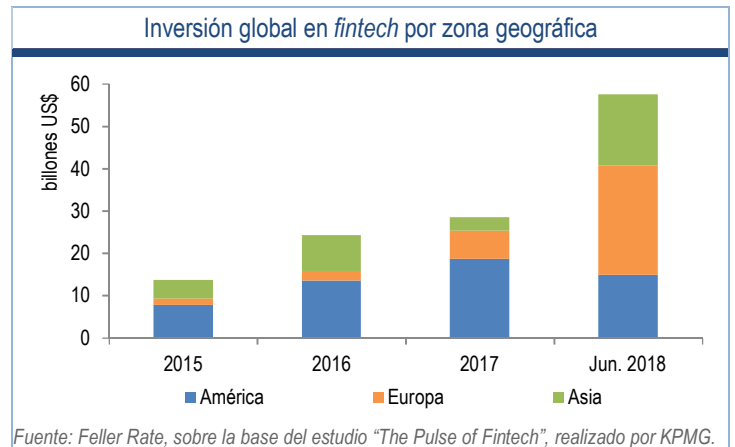
La era digital, junto a la inteligencia artificial, han permitido unir los ámbitos de las finanzas con la tecnología. El concepto *fintech* (*finance + technology*) significa, básicamente, la oferta de servicios financieros y complementarios mediante el uso de tecnología. Las empresas que se desarrollan en este campo son generalmente emergentes (*startups*), y se concentran en los negocios de pago electrónico, financiamiento colectivo (*crowdfunding*) y consultorías para eficiencia de procesos financieros.

La inversión global en *fintech* ha sido creciente, pasando de US\$13,7 billones en 2015 a US\$57,6 billones a junio de 2018¹. América Latina no ha estado ajena a esta tendencia, observándose un crecimiento en el número de empresas vinculadas a *fintech* a tasas del 50% y 60% en los últimos años², junto con la llegada de empresas de América del Norte, Europa y Asia.

En República Dominicana, a fines de 2017 existían más de 100 empresas *fintech*, tanto extranjeras como locales, relacionadas mayoritariamente a servicios de pagos en línea, pagos móviles, *crowdfunding* y préstamos en línea.

La posibilidad que tienen las empresas *fintech* de ofrecer servicios financieros a través de innovaciones no sólo genera beneficios en términos de ahorro de tiempo a los clientes, sino que también, al operar con estructuras livianas, se generan eficiencias operacionales que pueden traspasarse a precios. Adicionalmente, a través de sus plataformas tecnológicas pueden llegar a miles de clientes, ayudando al avance de la inclusión financiera y, por ende, al desarrollo económico de un país.

En nuestra opinión, no sólo las empresas emergentes deben ser parte del mercado *fintech*, sino que también los bancos ya consolidados pueden complementar sus actividades tradicionales con servicios financieros innovadores, aprovechando el valor de sus marcas y la confianza generada a través de los años. En este sentido, la transformación digital de sus procesos resulta un paso previo fundamental.



El avance de los mercados de tecnología financiera debe acompañarse de una regulación y supervisión que permita mitigar los riesgos asociados, vinculados especialmente a ciberseguridad y a lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos riesgos podrían afectar la estabilidad del sistema financiero.

En esta etapa inicial, las regulaciones deben ser capaces de otorgar suficiente flexibilidad para la innovación, ya que las *fintech* son empresas dinámicas que requieren de una mayor libertad para su desarrollo. Para ello, se pueden utilizar los denominados *sandbox* regulatorios, espacios de operación donde el regulador establece una menor carga normativa para que las compañías puedan efectuar pruebas de sus innovaciones.

En República Dominicana, la incorporación en los objetivos del IV Plan Estratégico 2018-2021 del Banco Central, de evaluar y proponer normativas a las *fintech*, refleja el interés del organismo regulador en este nuevo ámbito de la industria financiera. El establecimiento de reglas claras, pero no limitantes, sin duda contribuirá al desarrollo de este mercado y a capturar sus beneficios. **FR**

Contacto: **María Soledad Rivera** – Director Senior
msoledad.rivera@feller-rate.com

1. Estudio "The Pulse of Fintech" realizado por KPMG, considera América, Asia y Europa.

2. Estudio Finnovista 2017. Finnovista es una organización que potencia las Fintech en América Latina y Europa.